

GUIA DE REMISION N° 924 /2011-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva

027

Tumbes, 12 de septiembre de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 924 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 12 de septiembre de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero: RATIFICAR, la Resolución Directoral N° 343/2010-AG-PEBPT-DE del 23 de setiembre del 2010, en cuanto a la designación del Abogado Alejandro Antonio Torres Toro, como funcionario responsable de brindar la información de Acceso Público, en virtud de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por las razones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo: DESIGNAR al Jefe de la Oficina de Administración, como responsable de Implementar el Portal de Transparencia del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Tercero.- DESIGNAR al Jefe de Soporte Técnico y Monitoreo, como Coordinador Responsable del cumplimiento oportuno de las actualizaciones de la Información en el Portal de Transparencia, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución al trabajador ratificado, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de Soporte Técnico y Monitoreo, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	12 SEP 2011	16:12	[Firma]
ING. JUAN CARLOS OYOLA HIDALGO - JEFE SOPORTE TECNICO	12/09/2011	16:20	[Firma]
ADM.EMP. VICTOR LLACAS DIAZ - JEFE OFICINA ADMINISTRACION	12 SEP 2011	16:12	[Firma]
OFICINA ASESORIA JURIDICA	12/09/11	16:28p	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	12.SET.2011	16h20	[Firma]
ABOG. ALEJANDRO TORRES TORO	12. SET 2011	16.25	[Firma]

Resolución Directoral N° 924 /2011-AG-PEBPT- DE

funcionario responsable de brindar la información de Acceso Público, en virtud de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, mediante Informe N° 336/2011-AG-PEBPT-OAJ del 02 de setiembre del 2011, la Oficina de Asesoría Jurídica opina por la Ratificación del Abogado Alejandro Antonio Torres Toro, como funcionario responsable de brindar la información de Acceso Público, en virtud de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la designación del Jefe de Oficina de la Oficina de Administración, como responsable de Implementar el Portal de Transparencia del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y al Jefe de Soporte Técnico y Monitoreo como Coordinador Responsable del cumplimiento oportuno de las actualizaciones de la Información en el Portal de Transparencia, por los argumentos allí expuestos.

Que, el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Administración Pública establece que son obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad, designar a los funcionarios responsables de entregar información de acceso público.

Que, asimismo, de acuerdo al TUO de la Ley N° 27806, se dispone como obligación de las dependencias públicas, la publicación de los portales con la finalidad de difundir la información pública que se genere en el PEBPT para el acceso a la ciudadanía.

Que, conforme con el literal I), del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe: "...Dictar las Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que estas no contengan normas de carácter general;...".

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de Julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 321-2011-AG publicada del 28 de julio del 2011, y con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Directoral N° 343/2010-AG-PEBPT-DE del 23 de setiembre del 2010, en cuanto a la designación del **Abogado Alejandro Antonio Torres Toro**, como funcionario responsable de brindar la información de Acceso Público, en virtud de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por las razones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al **Jefe de la Oficina de Administración**, como responsable de Implementar el Portal de Transparencia del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.



PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 924 /2011-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 12 SEP 2011

VISTO:

Resolución Directoral N° 343/2010-AG-PEBPT-DE del 23 de setiembre del 2010, Memorandum N° 221/2011-AG-PEBPT-DE del 16 de junio del 2011, Memorandum N° 462/2011-AG-PEBPT-DE del 31 de agosto del 2011, Informe N° 336/2011-AG-PEBPT-OAJ del 02 de setiembre del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante Resolución Directoral N° 343/2010-AG-PEBPT-DE del 23 de setiembre del 2010, se resuelve designar al Abogado **Alejandro Antonio Torres Toro**, como funcionario responsable de brindar la información de Acceso Público, en virtud de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, con Memorandum N° 221/2011-AG-PEBPT-DE del 16 de junio del 2011, se designa al Abogado Pedro Enrique Benites Espinoza, como encargado del trámite de brindar información de acceso público del PEBPT, por licencia por enfermedad del titular Abogado Alejandro Antonio Torres Toro.

Que, con Memorandum N° 462/2011-AG-PEBPT-DE del 31 de agosto del 2011, con el propósito de implementar las Recomendaciones 1 y 2 emitidas por el Órgano de Control Institucional, derivado de la Actividad de Control N° 2-3414.2011.017 Informe “**Verificar Cumplimiento de normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**”, se dispone las acciones inmediatas para su implementación por lo tanto se dispone designar al Jefe de Oficina de la Oficina de Administración, como responsable de Implementar el Portal de Transparencia del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, al Jefe de Soporte Técnico y Monitoreo como Coordinador Responsable del cumplimiento oportuno de las actualizaciones de la Información en el Portal de Transparencia y Ratificar al Abogado Alejandro Antonio Torres Toro, como



Resolución Directoral N° 924 /2011-AG-PEBPT- DE

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR al Jefe de Soporte Técnico y Monitoreo, como Coordinador Responsable del cumplimiento oportuno de las actualizaciones de la Información en el Portal de Transparencia, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al trabajador ratificado, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de Soporte Técnico y Monitoreo, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Jaime P. Nájuez
Ing° Jaime Otiniano Nájuez
Director Ejecutivo (e)